

## Antonio Argandoña sobre Hayek

Antonio Argandoña hace una valiosa contribución a la polémica en torno al papel de la ética en las sociedades extensas con su artículo "Orden espontáneo y ética: La moral en *La fatal arrogancia*, de F. A. Hayek." Su posición es que Hayek acierta en la crítica al socialismo, pero se equivoca al proponer la evolución social como explicación de la *función y origen* de las normas morales en las sociedades extensas. El profesor Argandoña sostiene que el pensamiento de Hayek puede prescindir de las "adherencias evolucionistas." Yo creo que Hayek no sería Hayek sin el evolucionismo social.

Dividiré mi ensayo en dos partes. En la primera, haré un resumen del artículo del profesor Argandoña, destacando sus puntos fuertes y señalando los que me parecen débiles o poco claros. En la segunda, explicaré por qué pienso que la evolución social es una tesis nuclear en el pensamiento de Hayek.

### I

El artículo que comento se divide en siete partes, sin contar la introducción y la conclusión. La exposición del pensamiento de Hayek se lleva a cabo en las primeras cuatro partes, y su respectiva crítica en las tres restantes.

En la introducción, Argandoña observa que el objetivo que Hayek persigue

en *La fatal arrogancia* (FA en adelante) es terminar de dar unidad a su pensamiento mediante la introducción de un concepto clave: la evolución social. Pero según Argandoña allí radica precisamente su debilidad. A Argandoña le parece que no hacía falta introducir el concepto de evolución social.

El cuerpo de la exposición del pensamiento de Hayek que hace Argandoña se compone de cuatro partes. La primera está dedicada a la caracterización de los hábitos morales (también llamados instituciones o normas morales). Brevemente, estos hábitos: (1) son esencialmente morales; (2) se aceptan de forma no deliberada; (3) no proceden ni de la razón ni del instinto; (4) proceden de un proceso evolutivo inconsciente; (5) no tienen validez universal; (6) son indispensables para sostener el mercado. En cuanto al carácter moral de estos hábitos o instituciones (entre los cuales se cuentan la familia y la propiedad "plural" o privada), Argandoña señala que el concepto de moral que Hayek maneja es consecuencialista. Es decir, una acción es buena si produce efectos o resultados positivos, entendiendo por positivos "el sostenimiento de una población creciente con un nivel de vida elevado" (3). Que se acep-

Moris A. Polanco, Doctor en Filosofía por la Universidad de Navarra (1997), es actualmente Profesor de Filosofía en la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Francisco Marroquín.

---

ten de forma no deliberada es una constatación de hecho: a los agentes económicos las normas morales siempre les han parecido “difíciles y molestas de cumplir” (3). Hacia el final de la sección, Argandoña apunta que Hayek incluye entre las normas morales la libertad y la justicia, “aunque esta últimas”—dice con razón—“difícilmente podrían catalogarse como instituciones” (3-4). Si es cierto que Hayek incluye la libertad y la justicia entre las normas morales, estamos ante un punto delicado que necesita clarificación: ¿cómo podemos decir que la libertad “se acepta de forma no deliberada,” o que no tenga validez universal?

En la segunda parte de su exposición, Argandoña expone las ideas de Hayek sobre los instintos genéticamente adquiridos, entre los que se encuentran—según el Nobel de Economía—el altruismo, la solidaridad y la toma centralizada de decisiones. El punto de Hayek—sostiene Argandoña—es que en una sociedad extensa, “esos instintos resultan no sólo innecesarios, sino nocivos e incluso inmorales” (4), y deben, por lo tanto, ser reemplazados por normas impersonales. Como bien señala Argandoña, no está claro que solidaridad y altruismo se opongan conceptualmente a impersonalidad: “Hayek parece considerar [...] que debe haber una *relación personal* para ser altruista o solidario; que debo conocer a la persona beneficiada por mi acción, y saber de qué modo su necesidad se verá satisfecha por mi conducta ([FA], 137-38). Por supuesto, esa relación ocurre a veces, pero es también muy frecuente, incluso en grupos muy limitados, una conducta altruista o solidaria sin esa proximidad. Es más: trabajar en servicio a de alguien a quien no se conoce y que nunca nos lo podrá agradecer es la mayor muestra de altruismo” (6).

La tercera parte de la exposición está

dedicada a la tesis de Hayek según la cual las normas morales “no pueden proceder del diseño de la razón” (5). Según Argandoña, Hayek no ofrece un sustento sólido para esta tesis, “sino que se deja llevar por su temor al constructivismo” (4). No creo que Hayek “se deje llevar” por su temor al constructivismo; me parece, más bien, que el autor de *La fatal arrogancia* es bastante consistente en su planteamiento: el hombre no inventa las normas morales; éstas surgen con la evolución del orden social. La solidaridad y el altruismo dieron paso—por necesidad casi biológica—a la familia, la propiedad privada, la libertad, la justicia y el mercado. La tesis que Argandoña parece favorecer es la contraria: que las normas morales derivan de la razón.<sup>1</sup> Tal vez Argandoña quiere decir que las normas morales proceden de la naturaleza racional del hombre; pero esto es distinto. Creo que ambos, Argandoña y Hayek, estarían de acuerdo en afirmar que el hombre no inventa la moral; es decir, que ésta no procede del diseño racional. En lo que están en desacuerdo es en la naturaleza de la racionalidad humana: para Hayek “nuestra capacidad racional, lejos de ser una realidad innata, es fruto del aprendizaje” (FA, 102): “la mente no es guía, sino más bien producto de la evolución cultural” (FA, 54). Para Argandoña, en cambio, “el hombre es un ser *libre y racional*, con un fin inherente a su perfección como hombre” (11). No extraña que Hayek llegue a la conclusión de que lo que caracteriza al hombre es su capacidad de evolucionar, no su racionalidad. No es simplemente el temor al constructivismo lo que lleva a Hayek a esta conclusión; se trata de una visión integral del hombre.

En la última parte expositiva, Argandoña aborda el problema que aparentemente más le preocupa: qué es la racionalidad para Hayek. No sin cierta indigna-

ción, Argandoña señala algo que todos los estudiosos de Hayek saben: que para el gran economista austriaco “*lo que caracteriza al hombre no es la razón, sino esa capacidad de sustituir respuestas innatas (los instintos de solidaridad y altruismo) por normas aprendidas*” (5). Para Argandoña, en cambio, “el hombre es un ser libre y racional, con un fin inherente a su perfección como hombre. La razón le permite elegir entre fines alternativos y poner los medios para conseguirlos. La razón le muestra también que es un ser social y sociable, cuya supervivencia—más aún, cuya perfección—exige de algún modo esa sociabilidad” (11).

Paso ahora a la crítica de la crítica: el comentario de los últimos tres apartados del artículo de Argandoña.

En el primero de ellos, critica los conceptos de solidaridad, altruismo y justicia que Hayek maneja. Le parece a Argandoña que Hayek entiende estos conceptos “de una manera singular” (6), pues no corresponde a lo que el hombre de la calle y el moralista normalmente entienden por estos conceptos. Puede ser. Pero me parece que Argandoña no acierta con el núcleo de la cuestión: el de la base—ininstintiva o no—de estas “actitudes.” Por otra parte, Argandoña pone como ejemplo de solidaridad que “no merma las posibilidades de desarrollo” a la familia (6); pero el propio Argandoña había hecho notar cómo para Hayek “esos elementos [solidaridad, altruismo] son aceptados en sociedades limitadas, cómo la familia ([FA], 50, 206), pero no en el orden extenso” (nota 6).

El núcleo de la crítica de Argandoña a Hayek se encuentra, a mi parecer, en la sección siguiente. El error más grave que Hayek comete, según Argandoña, es negar la razón “*como atributo esencial y constitutivo del ser humano*” (7-8, cursi-

vas del autor). Acierta Argandoña al poner al descubierto el razonamiento hayekiano y su conclusión:

(1) el hombre deviene inteligente porque dispuso previamente de ciertas tradiciones;

(2) las tradiciones son “hábitos de respuesta”;

*ergo*, la razón es un hábito de respuesta, no una cualidad innata. (De hecho, Hayek afirma que “el hombre no viene al mundo dotado de sabiduría, racionalidad y bondad: es preciso enseñárselas, debe aprenderlas” [FA, 55].)

Ahora bien, nada nos impide pensar que el hombre viene con la capacidad (genética, podríamos decir) de adquirir la racionalidad, y que esto es fundamento suficiente de su dignidad. Pero esta respuesta no satisface a Argandoña, porque conlleva la posibilidad de eliminar a aquellos individuos que no alcancen un grado “adecuado” de racionalidad, como parece deducirse de las palabras del propio Hayek: “la mera existencia no puede conferir a nadie un derecho, una exigencia moral frente a otro. Las personas o grupos pueden ser sujetos de deberes frente a determinados individuos; pero, como parte del sistema de normas comunes que hace que la humanidad aumente y se multiplique, no todos los seres vivientes tienen derecho a seguir viviendo” (FA, 227).

Argandoña ofrece a Hayek una salida al problema que se plantea, y es la de aceptar que ese orden moral no sea inventado, sino descubierto progresivamente. Según Argandoña, Hayek se ha cerrado esta salida, porque supondría “profesar una filosofía realista como la de Aristóteles,” pero “Hayek rechaza a Aristóteles por dos razones: porque no reconoció el orden extenso y sus determi-

nantes, y porque sirvió de base a un cuerpo de doctrina que acabó proponiendo conductas que, mal entendidas, con el criterio dicotómico de Hayek de que sólo se puede ser socialista o hayekiano, considera erróneas” (8). Es posible que detrás de la negativa de Hayek a reconocer la existencia de un orden ya dado se encuentre un rechazo a las nociones aristotélicas; pero más que eso, habría que buscar la razón que lo lleva a proponer el evolucionismo social como explicación del origen de la moral. Lo que aquí sostengo es que Argandoña se equivoca al creer que pueda llevarse a cabo “una pronta recuperación del rico bagaje hayekiano, vaciándolo de las adherencias evolucionistas, que no le son necesarias” (11). En mi opinión, la visión del hombre de Hayek—y toda su obra—no se entiende sin el recurso al evolucionismo.

En la última sección (previa a la conclusión), Argandoña va más a fondo y señala las consecuencias que se derivan del evolucionismo social de Hayek. Una de ellas—la más grave—es que “no todos los seres vivientes tienen derecho a seguir viviendo” (FA, 227). Lo que importa es la especie, no el individuo. “Es curioso”—dice Argandoña—“que el gran defensor de la libertad haya caído en este determinismo ciego: el hombre entra en ‘un orden de eficacia superior’ que lo recoge y lo lleva hacia la perfección, sin aportación personal, sin libertad, porque lo único que perfecciona al hombre es el aprendizaje por imitación, sin racionalidad subyacente” (9). Es extraño que habiendo sido tan claro al extraer esta conclusión, Argandoña no capte que Hayek no se opondría a la definición de ética que él (Argandoña) suscribe: “un conjunto de reglas que ordenan la conducta del hombre en orden a un fin” (10). El fin—diría Hayek—es lograr mejores niveles de vida, y un mayor potencial de

crecimiento de la población. La diferencia de planteamientos radica, a mi parecer, en que Argandoña sostiene que la vida del hombre tiene un fin trascendente, mientras que Hayek, coherente con su planteamiento naturalista y evolucionista, cree que “la vida no tiene otro objetivo que la vida misma” (FA, 208).

## II

¿Por qué sostengo que la hipótesis evolucionista es nuclear en el pensamiento de Hayek? En primer lugar, porque me parece que en las obras de Hayek hay evidencia suficiente al respecto. Soy consciente de que no estoy afirmando nada nuevo: de hecho, es lo que sostiene la gran mayoría de los estudiosos de Hayek.<sup>2</sup> Únicamente con intención de ilustrar este punto, recojo un par de citas del primer volumen de *Derecho, legislación y libertad*, y una de *La fatal arrogancia*:

*Hombres y grupos humanos son seleccionados naturalmente por las costumbres que practican como lo son por sus caracteres mentales y físicos. Los que practican las costumbres más convenientes tendrán ventaja, en la lucha constante entre grupos adyacentes, sobre los que practican otras que lo son menos. Pocas costumbres pueden ser tan beneficiosas como las que limitan a lo deseable el número de miembros de un grupo, y no es difícil comprender cómo, una vez nacida cualquiera de estas tres costumbres (aborto, infanticidio, abstención de la relación sexual), llegarán, mediante un proceso de selección natural, a ser practi-*

---

*cadadas de modo que produzcan una aproximación al número deseable.*<sup>3</sup>

*El medio cultural heredado en el que el hombre nace se compone de un complejo de normas de conducta y prácticas que han prevalecido porque permitieron a determinados grupos humanos avanzar hacia metas que ellos mismos se habían planteado. Dichas normas, sin embargo, no fueron adoptadas porque se tuviera conciencia de que lograrían producir los deseados efectos. El hombre obró antes de pensar y sólo más tarde llegó a comprender. Lo que llamamos entendimiento no es, en último extremo, sino la capacidad del ser humano de reaccionar ante el medio con un tipo de comportamiento que contribuye a facilitar su supervivencia.*<sup>4</sup>

*El entendimiento no es guía, sino un producto de la evolución cultural y está basado más en la imitación que en el discernimiento o razón.*<sup>5</sup>

En segundo lugar, me parece que la tesis de la evolución social no puede eliminarse del pensamiento de Hayek por la sencilla razón de que esta tesis es el núcleo de su teoría de los órdenes espontáneos. Como dice Velarde, “en opinión de Hayek, la única oposición viable al constructivismo es aquella que con-

sidera que los órdenes espontáneos son consecuencia de un proceso evolutivo. [...] Si la existencia de estos órdenes no obedece a ningún tipo de designio hay que excluir de ellos una interpretación teleológica: no han sido diseñados y no responden, por tanto, a ningún objetivo. En consecuencia, los criterios de actuación (mejor debiera decirse de ordenación) no vienen dados extrínsecamente, sino intrínsecamente al mismo orden, a través de un proceso de selección de tipo evolutivo.”<sup>6</sup> Para Kelley Ross, fue Hayek quien “tomó las ideas de Popper y señaló las conexiones explícitas entre la evolución y otros ejemplos de órdenes espontáneos como los lenguajes naturales y el capitalismo.”<sup>7</sup>

En conclusión: la antropología que subyace a la obra de Hayek no puede prescindir de la hipótesis evolucionista. No puede decirse, entonces, como hace Argandoña, que la hipótesis evolucionista sea un simple recurso para Hayek, con el que pretende dar unidad a todo su pensamiento, o que esa hipótesis sea una adherencia innecesaria en el bagaje hayekiano. Lo que sí puede afirmarse es que “para defender su hipótesis Hayek debe *destruir al hombre*, al menos tal como lo entendemos habitualmente” (9). El problema que puede plantearse, entonces, es si una antropología como la que se intuye en el artículo del profesor Argandoña es compatible con la teoría de los órdenes espontáneos de Hayek.



---

## NOTAS

<sup>1</sup>En la nota 27, Argandoña dice que Hayek no puede aceptar las religiones tradicionales, porque “aceptar las religiones como son exigiría una interpretación trascendente y espiritual del hombre, y, por tanto, una ética consistente en *normas derivadas de la razón* y de la Revelación acerca de la conducta del hombre mismo” (las cursivas son mías).

<sup>2</sup>Véase, por ejemplo, Caridad Velarde, *Hayek: Una teoría de la justicia, la moral y el derecho*, Civitas, Madrid, 1994; Julio César De León Barbero, *El animal que sigue normas: Estudio genético-sistemático de la antropología subyacente a la obra de Friedrich*

*August von Hayek* (Tesis de Doctorado, Universidad Rafael Landívar), Guatemala, 1996.

<sup>3</sup>F. von Hayek, *Derecho, legislación y libertad*, vol. I, Unión Editorial, Madrid, 1985, p. 43.

<sup>4</sup>*Ibid.*, p. 46.

<sup>5</sup>F. von Hayek, *The Fatal Conceit: The Errors of Socialism*, Chicago, University of Chicago Press, 1989, p. 21.

<sup>6</sup>Velarde, *op. cit.*, p. 131.

<sup>7</sup>Kelley L. Ross, “Creationism and Darwinism, Politics and Economics,” en <http://www.friesian.com/creation.htm>.